

Acuerdo de 11 de noviembre de 1851 estableciendo un periódico con el título de GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA.

El Gobierno Supremo.—Considerando que con motivo de la facción militar levantada en Leon el 4 de agosto ppdo se ha interrumpido la publicacion del único periódico oficial que con el título de CORREO DEL ISTMO se estableció en el Estado, y que es de suma importancia al tanto que conforme al progreso de la civilizacion mantener el medio de hacer conocer á los pueblos la conducta del Gobierno en los diversos ramos de su administracion pública,

ACUERDA

1.º Se establece un periódico con el título de GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA, que se publicará en esta ciudad en los dias sábados de cada semana.

2.º Se encarga su redaccion á los Sres. Ldos. don José María Estrada y don Buenaventura Selva, á quienes se asigna la dotacion de quince pesos mensuales á cada uno.

3.º El Ministro de hacienda dispondrá lo conveniente para proveer de papel á la oficina de redaccion, establecerá el modo de recaudar y administrar el fondo de suscripciones, y lo comunicará á las oficinas de hacienda.

4.º El Sr. Ministro de gobernacion es encargado del cumplimiento de este acuerdo y de su circulacion.

Granada, noviembre 11 de 1851.—Pineda.